

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO  
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

Octubre quince (15) de dos mil veinticinco (2025)

REFERENCIA	ORD. RDO. Nº 05001-31-05-023- <b>2019-00525-00</b>
DEMANDANTE	MARIA SOLINA ROJAS JIMENEZ
DEMANDADO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. y FUREL S.A.
LLAMADOS EN GARANTÍA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. – CONFIANZA S.A. SEGUROS DEL ESTADO S.A. AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. <b>0713</b>
DECISIÓN	REPROGRAMA AUDIENCIA

En atención a la imposibilidad de llevar a cabo la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento regulada por el artículo 80 del Código procesal del trabajo y de la Seguridad Social, que se encuentra programada para el día 16 de octubre hogaño y que por asamblea nacional convocado por las asociaciones sindicales de la rama judicial, no será posible realizar, se dispone la reprogramación de la misma para celebrarla el día **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a la UNA Y QUINCE DE LA TARDE (1:15 P.M.)

Por intermedio de la secretaría del despacho se establecerá contacto por el medio más expedito con los apoderados de las partes a fin de conocer su posibilidad de participar en la diligencia virtual programada, a través de la plataforma Teams.

Enlace acceso expediente digital [05001310502320190052500](#)

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HURTADO PELAEZ

JUEZ

Carrera 51 # 44-53 Edificio Bulevar Bolívar Piso 5  
[j23labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j23labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Tel: 3629541